

29 de setiembre de 2017 DFL-399-2017

Ing. José Francisco Aguilar Pereira Director, Consejo Universitario UCR FM 9:37/2 OCT '17

Estimado señor:

En sesión del Consejo de Área de Artes y Letras celebrada el día 26 de setiembre pasado, este Consejo consideró las funciones establecidas en el artículo 30 del Estatuto Orgánico que le permiten a ese órgano colegiado crear comisiones permanentes y especiales, estas últimas solo para: "realizar estudios y preparar proyectos de resolución de aquellos asuntos que el Consejo determine, debiendo promulgar o sancionar sus acuerdos, según corresponda." (inciso ñ); de lo cual no se deduce que el Consejo Universitario pueda conformar una comisión especial instructora, tal y como lo plantea el oficio CU-1197-2017 con fecha 19 de setiembre de 2017.

Por lo anterior, este Consejo de Área acordó por mayoría:

- 1- Apoyar el Recurso de Reposición y Reconsideración presentado en el oficio DFL-379-2017 por los coordinadores de las áreas de Artes y Letras, Ciencias Básicas, Ciencias Sociales, Ingeniería, Salud y Ciencias Agroalimentarias.
- 2- Solicitar, vehementemente, que el Consejo Universitario cumpla su responsabilidad de aceptar o rechazar la instancia de la Procaduría de la Ética Pública en su Resolución No. AEP-RES-121-2017 del 23 de agosto de 2017, "a convocar extraordinariamente a la Asamblea Plebiscitaria, para que sea ésta la que decida motivadamente instaurar o no un procedimiento disciplinario contra el señor Jensen Pennington, a la luz del informe OCU-R-A-111-2016 del 28 de julio de 2016, rendido por la Contraloría Universitaria".

Atentamente, lo saluda,

Dra. Annette Calvo Shadio

Decana Decana

Coordinadora del Área de Artes y Letras

ACS/sfn

C. Coordinaciones de Área
Direcciones de Escuela y de Sedes Regionales
Decanatos
Rectoría

Dr. Carlos Alberto Fonseca Zamora Decano, Facultad de Medicina

